



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0165 - 2012- GORE-ICA/PR Ica, 02 ABR. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0118-2012-GORE-ICA/PR de fecha 12 de Marzo del 2012 se resuelve Encargar al **ING. Wilfredo Becerra Silva**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el cargo de Sub Gerente de Obras y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, con retención al cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación que viene desempeñando, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando este despacho ha decidido dar por concluida la encargatura del Ing. Wilfredo Becerra Silva en el cargo de Sub Gerente de Obras y Vialidad del Gobierno Regional de Ica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la encargatura del **ING. WILFREDO BECERRA SILVA**, en el cargo de Sub Gerente de Obras y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, debiendo dedicarse a desempeñar las funciones de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación a tiempo completo, agradeciéndole el apoyo brindado durante su permanencia en la encargatura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al **ING. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS**, en el cargo de Asesor de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS**, en el



cargo de Sub Gerente de Obras y Vialidad del Gobierno Regional de Ica, con retención al cargo de Asesor de la Presidencia Regional, en tanto se designe al titular.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 02 de Abril del 2012

Of. Circular N° 0575-2012-GORE-ICA-UAD

**Señor PRESIDENCIA REGIONAL**

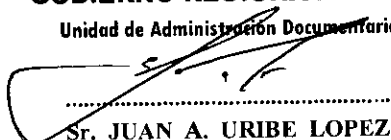
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0165-2012 fecha 02-04-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)